

## PROCESO CAS N° 048-2014-SENACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) JO  
ESPECIALISTA AMBIENTAL CON ENFÁSIS EN RECURSOS HÍDRICOS DOCUMENTARIO

## I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) profesional para que realice las funciones de Especialista Ambiental con énfasis en Recursos Hídricos para la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas de la Dirección de Certificación Ambiental del SENACE.

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Secretaría General - Dirección de Certificación Ambiental

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

## 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS                                                 | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Experiencia                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el campo profesional.</li> <li>Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público en temas ambientales, de preferencia en balance hídrico o evaluación de impacto ambiental en cuerpos hídricos.</li> <li>Experiencia mínima de un año (01) en la formulación, evaluación o fiscalización de estudios de impacto ambiental (DIA, EIA-sd, EIA-d, PAC, PAMA u otros)</li> <li>Experiencia mínima de un año (01) en la formulación de estudios de línea base en materia de recurso hídrico, estudios de balance hídrico, hidrogeológicos o similares.</li> </ul> |
| Competencias                                               | Proactividad, orientación al logro de resultados, adaptabilidad, trabajo en equipo, orientación a la calidad, capacidad analítica e innovación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional titulado en Geología, Biología, Ing. Geológica, Ing. Mecánica, Ing. Química, Ing. Forestal, Ing. Agrónoma, Ing. Geográfica, Ing. Ambiental o carrera afín</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de especialización en temas ambientales de preferencia en gestión de los recursos hídricos, hidrología o hidrogeología, con un mínimo de 200 horas académicas acumuladas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento específico de la regulación para proyectos mineros, petroleros, gasíferos o eléctricos.</li> <li>Conocimiento del idioma inglés, de preferencia un idioma adicional.</li> <li>Manejo de software de preferencia ArcGis o AutoCAD o ARCVIEW.</li> <li>Deseable con conocimientos en Sistema de información Geográfica (SIG) para el modelamiento de cuencas hidrográficas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                              |

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

## Principales funciones a desarrollar:

- Realizar el análisis técnico de los proyectos de inversión bajo competencia del SENACE y, participar en la elaboración del proyecto de Informe Técnico.
- Realizar e interpretar muestreos de calidad de agua.
- Elaborar propuestas de guías, lineamientos, protocolos, procedimientos o instrumentos similares, para la elaboración, presentación y evaluación de los EIA-d bajo la competencia del SENACE.
- Proponer lineamientos y criterios para la evaluación de los componentes ambientales con énfasis en la calidad de agua, aspectos hidrológicos e hidrogeológicos y otros relacionados.
- Participar en los grupos o comisiones que determine la Jefatura de la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas.
- Cumplir con los requerimientos de evaluación y capacitación que determine la entidad.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas de la Dirección de Certificación Ambiental.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio          | Lima                                                                                                                                           |
| Duración del contrato                     | Inicio: A la suscripción del contrato<br>Término: 31 /12/2014                                                                                  |
| Remuneración mensual                      | S/. 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | El contrato podrá ser renovado                                                                                                                 |

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO\*

| ETAPAS DEL PROCESO                         |                                                                                                                      | CRONOGRAMA                                               | ÁREA RESPONSABLE |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|
|                                            | Aprobación de la Convocatoria                                                                                        | 23/05/14                                                 | Unidad de RR.HH  |
|                                            | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                           | Del 2/6/2014 al 6/6/2014                                 | Jefatura         |
| <b>CONVOCATORIA</b>                        |                                                                                                                      |                                                          |                  |
| 1                                          | Publicación de la convocatoria en el portal del SENACE                                                               | Del 9/6/2014 al 13/6/2014                                | Unidad de RR.HH  |
| 2                                          | Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Guardia Civil Nº 115, San Borja | Del 9/6/2014 al 13/6/2014<br>Hora: de 09:00 am a 4:00 pm | Unidad de RR.HH  |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |                                                                                                                      |                                                          |                  |
| 3                                          | Evaluación de la Ficha de Hoja de Vida                                                                               | 16/06/14                                                 | Unidad de RR.HH  |
| 4                                          | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENACE.                 | 17/06/14                                                 | Unidad de RR.HH  |
| 5                                          | Entrevista Personal<br>Lugar: Av. Guardia Civil Nº 115, San Borja                                                    | 18/06/14                                                 | Unidad de RR.HH  |
| 6                                          | Publicación de resultado final en el Portal Institucional del SENACE                                                 | 19/06/14                                                 | Unidad de RR.HH  |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                                                                                                                      |                                                          |                  |
| 7                                          | Suscripción del Contrato                                                                                             | Del 20/6/2014 al 24/6/2014                               | Unidad de RR.HH  |
| 8                                          | Registro del Contrato                                                                                                | Del 25/6/2014 al 30/6/2014                               | Unidad de RR.HH  |

Las fechas del presente cronograma, en vía excepcional, podrán ser variadas atendiendo al número de postulantes que se presenten a esta convocatoria

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                            | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO   | PUNTAJE MÁXIMO    |
|-----------------------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>    | <b>50%</b>  | <b>40 PUNTOS</b> | <b>50 PUNTOS</b>  |
| a. Experiencia                          |             | 20 puntos        | 25 puntos         |
| b. Cursos o estudios de especialización |             | 20 puntos        | 25 puntos         |
| <b>ENTREVISTA</b>                       | <b>50%</b>  | <b>40 PUNTOS</b> | <b>50 PUNTOS</b>  |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                    | <b>100%</b> | <b>80 PUNTOS</b> | <b>100 PUNTOS</b> |

- . Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto
- . Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
- . El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- . El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 80 puntos como mínimo.
- . La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida (Anexo 2) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

a. Copias simples de Constancias o Certificados que avalen lo señalado en la Hoja de Vida.

(grado de instrucción y cursos)

b. Copias simples de Constancias o Certificados de trabajo ( **no es válida copias de contrato**)

c. Copia simple de DNI vigente

d. Declaraciones Juradas (1,3,4 y 5)

La Hoja de Vida deberá ser documentado (fotocopia simple), foliado, rubricado y separado según el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la presente Convocatoria. **El no cumplimiento de esta condición implicará la descalificación de la participación del proceso de selección.** El sobre que contiene el mismo, deberá llevar el siguiente rótulo:

|                            |
|----------------------------|
| Señores                    |
| SENACE                     |
| Proceso CAS N°.....        |
| Puesto al que postula..... |
| Apellidos: .....           |
| Nombres: .....             |
| Número de DNI:.....        |

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
GERAL. DOCUMENTARIO

2014 JUN 2 PM 3 58

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

## IX. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El proceso de selección estará a cargo del Comité de Evaluación designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria podrán ser resueltas por el Comité de Evaluación en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran. Nota: Los sobres de los postulantes que no ocupen el primer lugar podrán ser recogidos a los 10 días de haberse dado el resultado final. Pasado este periodo serán eliminados.

El Comité de Evaluación

